

**ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES**

PROCESO SIGNADO CON EL CÓDIGO FI-GPM-011-2019

OBJETO DEL PROCESO:

**"ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA PROVINCIA DE MANABÍ."**

**Acta No. GPM-DCP-FIE011-2019-001  
PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES**

En la ciudad de Portoviejo, a las 15:00 del día jueves 05 de diciembre de 2019, en el Auditorio del Colegio de Ingenieros Civiles, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica del procedimiento de contratación en referencia, conformada por: Econ. Juan Pablo Bermeo, Presidente de la Comisión, Ing. Henry Arauz, Titular de la Unidad Requirente, Ing. Jorge Luis Sánchez Macías, Profesional afín al objeto de contratación; para conocer y responder oportunamente las preguntas efectuadas por los presentes (se adjunta registro de participantes), o realizar aclaraciones a los pliegos publicados, dentro del Proceso de la referencia.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Conocimiento y aprobación del orden del día.
2. Designación de Secretario/a de la Comisión Técnica.
3. Conocimiento de los documentos preparatorios del proceso.
4. Conocimiento de las preguntas efectuadas por los presentes. De conformidad con el artículo 21 del General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, las preguntas realizadas, se responderán en el término que para el efecto se establezca en los pliegos.
5. De conformidad con el artículo 22 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se determina que por iniciativa propia o a pedido de los participantes, se realizarán aclaraciones al pliego, que no modificarán el objeto de la contratación, ni su presupuesto referencial.
6. Varios.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

**PUNTO UNO** - Conocimiento y aprobación del orden del día. -

El Econ. Juan Pablo Bermeo, Presidente de la Comisión Técnica, una vez constatado el quórum, declara instalada la sesión, por lo que, se da lectura al orden del día el que es aprobado por unanimidad.

**PUNTO DOS** – Designación de Secretario/a de la Comisión Técnica.

Se designa por unanimidad a la Ing. Lídice Mercedes Valarezo Macías, como Secretaria de la Comisión Técnica, quien actúa sin voz ni voto en la presente sesión.

**PUNTO TRES.** - Conocimiento de los documentos preparatorios y pliego del presente proceso.

El Economista Juan Pablo Bermeo, da lectura a los términos de referencia y al pliego del presente proceso, explicando a los presentes los parámetros de calificación y los documentos que conforman la oferta.

**ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES**

**PUNTO CUATRO** – Responder las preguntas que se hayan generado dentro del procedimiento de contratación:

**Pregunta 1**

**Pregunta / Aclaración:** ¿Las Volquetas se pueden hacer tanqueros?

**Respuesta / Aclaración:** Estimado participante, el vehículo que se oferte deberá cumplir con la capacidad en galones mínimos requeridos, así como todas las funcionalidad y características técnicas para cumplir con la actividad de hidratado de material. Además, el vehículo deberá contar con su matrícula.

**Pregunta 2**

**Pregunta / Aclaración:** ¿Si se tiene un compromiso de arrendamiento de una empresa grande qué pasa?

**Respuesta / Aclaración:** Estimado participante, las ferias inclusivas están dirigidas para las microempresas y pequeñas empresas, por lo que no se aceptarán compromisos de alquiler con empresas grandes.

**Pregunta 3**

**Pregunta / Aclaración:** Por qué la multa si no está el material en sitio si uno solo tiende y compacta.

**Respuesta / Aclaración:** Estimado participante, no se contemplarán multas por el material de trabajo sino por incumplimiento de horas trabajadas o rendimiento esperado de la máquina.

**Pregunta 4**

**Pregunta / Aclaración:** ¿El transporte de maquinaria quién lo cubre?

**Respuesta / Aclaración:** El precio por hora del servicio de la máquina incluye todos los costos y gastos asociados, incluso el transporte de la máquina. Sin embargo, debe indicarse que al momento de emitir las ordenes de trabajo se priorizará que correspondan al mismo cantón de la localía del oferente.

**Pregunta 5**

**Pregunta / Aclaración:** ¿Si oferto 4 maquinarias qué pasa?

**Respuesta / Aclaración:** Estimado participante, solo se aceptarán ofertas en las que se oferte al menos un kit completo de maquinaria pesada, las 5 máquinas.

**Pregunta 6**

**Pregunta / Aclaración:** Deberían poner en los pliegos mínimo 120HP Tractor.

**Respuesta / Aclaración:** Estimado participante, el tractor podrá ser de mínimo 120 HP o más y se pagará conforme a la tabla de precios unitarios, según el tractor que corresponda.

**Pregunta 7**

**Pregunta / Aclaración:** Si en la matrícula del equipo el propietario es el cónyuge del oferente y no hay separación de bienes y están casados. ¿Se considera maquinaria propia?

**Respuesta / Aclaración:** Estimado participante, sí se considerará propia, debido a que existe la sociedad conyugal.



ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

**Pregunta 8**

**Pregunta / Aclaración:** Si el oferente es una compañía y la compañía como tal es dueña de una maquinaria, pero sus accionistas son dueños de otras 4 maquinarias. ¿Se consideran propias las maquinarias?

**Respuesta / Aclaración:** Estimado participante, las maquinarias deberán estar a nombre de la compañía, caso contrario deberá presentar compromiso de alquiler por parte de los accionistas, cumpliendo con la regla de que el oferente debe ser dueño de al menos dos máquinas por Kit completo de maquinaria.

**Pregunta 9**

**Pregunta / Aclaración:** Las excavadoras CAT 320 tienen 128 HP, deberían bajar los HP requeridos para estas máquinas.

**Respuesta / Aclaración:** Estimado participante, los HP de la excavadora son los requeridos por la entidad en base a un estudio de la Dirección de Vialidad y Obras Públicas, establecidos a partir de los rendimientos de trabajo esperados, dados en la tabla de precios del servicio.

**Pregunta 10**

**Pregunta / Aclaración:** El costo hora del tractor hasta 220 HP es 46 dólares, es lo mismo para una hora para el tractor hasta 300 HP. Deberían ser diferente.

**Respuesta / Aclaración:** Estimado participante, en la sección de aclaraciones de esta acta, se colocará la tabla de precios actualizada.

**Pregunta 11**

**Pregunta / Aclaración:** Piden en el equipo mínimo un tractor de mínimo 220 HP, si la provincia solo hay 30 tractores de este tipo, solo habría 30 oferentes. Deberían bajar a 140 HP los tractores.

**Respuesta / Aclaración:** Estimado participante, el tractor podrá ser de mínimo 120 HP o más y se pagará conforme a la tabla de precios unitarios, según el tractor que corresponda.

**Pregunta 12**

**Pregunta / Aclaración:** En caso de consorcios ¿cómo se participa? ¿Hay que constituir escritura pública?

**Respuesta / Aclaración:** Estimado participante, para la participación como consorcio bastará presentar el formulario de compromiso de asociación o consorcio debidamente firmado por todos los consorciados, en el que indique el porcentaje de participación de los integrantes. En caso de quedar adjudicado, deberá presentar escritura pública del consorcio constituido. Debe indicarse que, en caso de consorcio, el consorcio oferente podrá ofertar dos Kits completos por cada uno de los miembros consorciados.

**Pregunta 13**

**Pregunta / Aclaración:** ¿Para cumplir con la experiencia, en el cuadro dice monto mínimo \$8.000 dólares, no sirven experiencias por debajo de ese monto? ¿Se pueden presentar varios proyectos para cumplir con ese monto?

**Respuesta / Aclaración:** Estimado participante, se pueden presentar varios proyectos para cumplir con el monto de la experiencia solicitada. Podrá presentar los documentos detallados en la página 56 de los pliegos para acreditar dicha experiencia.

**ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES**

**Pregunta 14**

**Pregunta / Aclaración:** Las zonas las escoge uno o las asigna el GPM en Portoviejo-Manta-Chone hay muchas máquinas comparadas con el resto de cantones, esto hace una competencia no equitativa.

**Respuesta / Aclaración:** Estimado participante, este proceso de feria inclusiva es de alcance provincial. Al emitir las órdenes de trabajo se priorizará el cantón de la localía de cada oferente conforme su RUP, no obstante, esto no significa que no podrá realizar trabajos en cualquier cantón de la provincia de conformidad al monto del contrato que cada uno de los proveedores suscriba.

**Pregunta 15**

**Pregunta / Aclaración:** Si se asocia una persona de Manta y otra de Pedernales: ¿En qué zona puede participar? Manta o Pedernales.

**Respuesta / Aclaración:** Estimado participante, este proceso de feria inclusiva es de alcance provincial. Al emitir las órdenes de trabajo se priorizará el cantón de la localía de cada oferente conforme su RUP, no obstante, esto no significa que no podrá realizar trabajos en cualquier cantón de la provincia de conformidad al monto del contrato que cada uno de los proveedores suscriba.

**Pregunta 16**

**Pregunta / Aclaración:** Por la capacidad de HP de los tractores no son fáciles de conseguir aquí en Manabí que el propietario sea una compañía micro o pequeña empresa, como se haría en este caso, o se puede pedir compromiso de otra provincia.

**Respuesta / Aclaración:** Estimado participante, el tractor podrá ser de mínimo 120 HP o más y se pagará conforme a la tabla de precios unitarios, según el tractor que corresponda. Los tractores deberán tener matrícula de la provincia de Manabí, de conformidad al objetivo de la feria inclusiva que es priorizar la contratación y generación de empleo local a micro y pequeñas empresas.

**Pregunta 17**

**Pregunta / Aclaración:** ¿Los operadores de maquinaria deben estar bajo relación de dependencia del oferente?

**Respuesta / Aclaración:** Estimado participante, al momento de ofertar no es requisito obligatorio que se encuentren bajo relación de dependencia, no obstante, una vez adjudicado y suscrito el contrato el proveedor oferente estará obligado a cumplir con la normativa laboral pertinente. Ahora bien, para que un empleado pueda aportar puntos en cualquier de los parámetros de inclusión ( sean estos por intergeneracional, igualdad de género, discapacidad, etc.), deberá estar bajo relación de dependencia al menos los últimos 6 meses con el proveedor que oferta.

**Pregunta 18**

**Pregunta / Aclaración:** En el caso de que la actividad en el RUC tenga alquiler de maquinaria hace 6 meses atrás, pero no tenga RUP, puede sacarlo y adherirse?

**Respuesta / Aclaración:** Estimado participante, sí puede adherirse o auto invitarse de acuerdo al código Cpc utilizado en la convocatoria, para lo cual deberá hacer el trámite de forma prioritaria ante el SERCOP.

**Pregunta 19**

**Pregunta / Aclaración:** La condición de tener 2 equipos propios puede ser disminuido a un equipo.



**ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES**

**Respuesta / Aclaración:** Estimado participante, la condición de dos equipos es un requisito requerido por la entidad.

**Pregunta 20**

**Pregunta / Aclaración:** ¿Las otras 4 máquinas pueden ser de otra provincia?

**Respuesta / Aclaración:** Estimado participante, el oferente deberá ser el dueño titular de al menos de 2 máquinas por cada Kit completo ofertado. En el caso de la maquinaria alquilada, los dueños titulares, deberán estar domiciliados en la provincia de Manabí, de conformidad a lo que conste en la matrícula o en el RUC del dueño titular de la maquinaria. Las actividades económicas, sean principal o secundaria, de una maquinaria que sea puesta en alquiler, deberá estar relacionada a la actividad económica mencionada.

**Pregunta 21**

**Pregunta / Aclaración:** Se puede ingresar con una motoniveladora de 120 HP ya que puede hacer el mismo tendido que una de 138HP, pero en mayor tiempo (2h).

**Respuesta / Aclaración:** Estimado participante, la maquinaria debe cumplir con los HP requeridos por la entidad, puesto que, al no contar con estas características, no cumplirá con el rendimiento de la máquina establecido.

**Pregunta 22**

**Pregunta / Aclaración:** ¿Se puede ofertar con un rodillo de 100HP?

**Respuesta / Aclaración:** Estimado participante, el rodillo debe cumplir con los HP solicitados por la entidad contratante, debido a los rendimientos esperados.

**Pregunta 23**

**Pregunta / Aclaración:** ¿El representante legal de una empresa puede darle en arrendamiento máquinas a su empresa que legalmente representa?

**Respuesta / Aclaración:** Estimado participante, el representante legal de una empresa sí puede dar en arrendamiento a su compañía, presentando una carta de compromiso de alquiler, siempre y cuando el Presidente de la Compañía firme el compromiso de alquiler con el Representante Legal a título personal.

**Pregunta 24**

**Pregunta / Aclaración:** ¿De madre e hijo hay contrato de arrendamiento?

**Respuesta / Aclaración:** Estimado participante, sí se puede presentar compromiso de arrendamiento de madre a hijo.

**PUNTO CINCO.** - La Comisión Técnica del proceso considera que es necesario se realicen las siguientes aclaraciones a los pliegos del proceso.

**ACLARACIONES:**

1. Se aclara que el Gobierno Provincial de Manabí será el responsable del despacho y recepción del material y la evaluación en cuanto a topografía, espesor de material, entre otras condiciones técnicas, serán a través de la fiscalización.
2. Se aclara que el Gobierno Provincial de Manabí dispondrá de un fiscalizador, quien controlará las horas máquinas trabajadas y el control del material, así como la calidad de los trabajos realizados.

8

**ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES**

3. Se aclara que se dejan insubsistentes las multas por "Por la no entrega de material total establecido" y "Cantidad total de material que se debía despachar en cada mes".
4. Se aclara que el tanquero puede ser de capacidad de mínimo de 1000 a 3000 galones.
5. Se aclara que el tractor podrá ser desde 120 HP en adelante y se pagará conforme a la tabla de precios, dependiendo de los trabajos a realizar en la orden de trabajo.
6. Se aclara que los rendimientos establecidos en el listado de costos de equipos prestación de servicios fueron establecidos en base a equipos estándar.
7. Se aclara que la tabla Nro. 1 "Listado de costos de equipos prestación de servicios", página 5 del pliego, es el siguiente:

No.	EQUIPO	POTENCIA	COSTO HORA	RENDIMIENTO U / HORA	UNIDAD	ACTIVIDAD QUE REALIZA
1	MOTONIVELADORA	138 - 200 HP	56,00	40	m3	TENDIDO-HIDRATADO Y COMPACTADO DE MATERIAL (EQUIPO DE AFIRMADO)
				400	m2	RECONFORMACIÓN O ACABADO DE OBRA (TODO EL EQUIPO DE AFIRMADO)
				0,35	Km	APERTURA DE CAMINO VERANERO a=5.00 m
				4,00	Km	LIMPIEZA DE ESPALDONES
2	RODILLO	105 HP	32,00	24	m3	COMPACTACIÓN DEL MATERIAL
3	TANQUERO	3000 GALONES	22,00	20	m3	HIDRATACIÓN DEL MATERIAL
			30,00		viaje	DISTRIBUCIÓN DE AGUA
4	EXCAVADORA	70 - 100 HP	25,00	20	m3	EXCAVACIÓN PARA ENCAUZAMIENTO
				30	m3	DESASOLVE DE CANAL, ESTEROS O RÍOS
				15	m3	LIMPIEZA DE CUNETAS Y ANCAUZAMIENTOS
				24	m3	LIMPIEZA DE DERRUMBES
5	EXCAVADORA	101 - 130 HP	35,00	22	m3	EXCAVACIÓN PARA ENCAUZAMIENTO
				32	m3	DESASOLVE DE CANAL, ESTEROS O RÍOS
				26	m3	LIMPIEZA DE DERRUMBES
				25	m3	EXCAVACIÓN EN SUELO
6	EXCAVADORA	131 - 180 HP	45,00	40	m3	PRODUCCIÓN O EXPLOTACIÓN Y CARGADA DE MATERIAL



ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

No.	EQUIPO	POTENCIA	COSTO HORA	RENDIMIENTO U / HORA	UNIDAD	ACTIVIDAD QUE REALIZA
				50	m3	EXCAVACIÓN PARA ENCAUZAMIENTO
				50	m3	DESASOLVE DE CANAL, ESTEROS O RÍOS
				35	m3	LIMPIEZA DE DERRUMBES
				10	m3	COLOCACIÓN DE PIEDRA ESCOLLERA
				45	m3	EXCAVACIÓN EN SUELO
7	EXCAVADORA	181 - 250 HP	50,00	80	m3	PRODUCCIÓN O EXPLOTACIÓN Y CARGADA DE MATERIAL
				15	m3	COLOCACIÓN DE PIEDRA ESCOLLERA
				115	m3	EXCAVACIÓN EN SUELO
8	EXCAVADORA	> 251 HP	56,00	160	m3	PRODUCCIÓN O EXPLOTACIÓN Y CARGADA DE MATERIAL
				160	m3	EXCAVACIÓN EN SUELO
9	EXCAVADORA BRAZO LARGO	> 251 HP	70,00	200	m3	PRODUCCIÓN O EXPLOTACIÓN Y CARGADA DE MATERIAL
				200	m3	EXCAVACIÓN PARA ENCAUZAMIENTOS
10	RETROEXCAVADORA	70 - 90 HP	30,00	15	m3	EXCAVACION EN SUELO
				12	m3	EXCAVACION DE CUNETAS Y ENCAUZAMIENTOS
				50	m3	LIMPIEZA DE DERRUMBES (CON DESALOJO)
				7	Día	EXCAVACION, RELLENO Y COLOCACIÓN DE TUBOS HASTA 1200 MM
11	CARGADORA FRONTAL	95 - 129 HP	40,00	60	m3	LIMPIEZA DE DERRUMBES
				100	m	REAPERTURA DE CAMINOS
				70	m3	CARGADA DE MATERIAL
12	TRACTOR (TIPO D-5)	> 100HP HASTA 120HP	35,00	200	m3	APERTURA DE CAMINOS VERANEROS
				15	m3	AMPLIACIÓN DE VÍA (EXCAVACIÓN EN SUELO)

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

No.	EQUIPO	POTENCIA	COSTO HORA	RENDIMIENTO U / HORA	UNIDAD	ACTIVIDAD QUE REALIZA
13	TRACTOR (TIPO D-6)	> 120HP HASTA 220HP	46,00	250	m3	APERTURA DE CAMINOS VERANEROS
				40	m3	AMPLIACIÓN DE VÍA (EXCAVACIÓN EN SUELO)
14	TRACTOR (TIPO D-7)	>220HP HASTA 300HP	80,00	350	m3	APERTURA DE CAMINOS VERANEROS
			80,00	60	m3	PRODUCCIÓN O EXPLOTACIÓN DE MATERIAL
			80,00	50	m3	AMPLIACIÓN DE VÍA (EXCAVACIÓN EN SUELO)
15	TRACTOR (TIPO D-8)	> 300HP	90,00	150	m3	EXCAVACION EN SUELO
			90,00	170	m3	PRODUCCIÓN O EXPLOTACIÓN

8. Se aclara que, en el listado de costos de equipos para la prestación de servicios, está considerado el valor del traslado de la maquinaria.
9. Se aclara cual es el listado definitivo de equipos mínimos a ofertar:
  - Motoniveladora entre 139 – 200 HP
  - Rodillo Vibratorio Liso 105 HP
  - Tanquero de 1000 a 3000 GI
  - Tractor de mínimo desde 120 HP en adelante
  - Excavadoras de entre 131 – 180 HP
10. En caso que se presente como maquinaria propia una maquinaria que se haya adquirido antes de la fecha de presentación de ofertas, pero que aún no consta en la matrícula a nombre del oferente, este deberá en un plazo máximo de 90 días iniciar el trámite de regulación ante el organismo competente, sea la Agencia Nacional de Tránsito o el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para poner a nombre del oferente, mismo que serán presentado al administrador del contrato para su verificación. Si el proveedor cumple con esta disposición se cobrará una multa del 0,5% del valor de cada una de las planillas que se emitan mensualmente a partir de los 90 días. En caso que hasta la finalización del contrato el proveedor no haya regularizado esta situación ante el organismo competente, será declarado contratista incumplido.
11. Se aclara que en la sección 5 del pliego, sobre infracciones o multas, se considerará la multa: Por cada día de retraso en la ejecución de una orden de trabajo que haya sido emitida como parte del presente contrato se imputará una multa correspondiente al 1\*1000 de los valores pendientes de ejecutar por cada orden de trabajo.
12. Se aclara en caso de presentar un contrato de compra venta, se deberá presentar la diligencia de reconocimiento de firmas ante notario público para la legalidad del contrato de compra venta.

B

**ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES**

**PUNTO SEIS – Varios. –**

Las preguntas en la presenta acta, fueron tomadas y escritas textualmente tal como fueron formuladas por los presentes.

Los miembros de la Comisión Técnica, manifiestan no tener observaciones que tratar, por lo que, el Econ. Juan Pablo Bermeo, Presidente de la Comisión Técnica, clausura la sesión siendo las 18:00; y, dispone a la Secretaria de la Comisión Técnica, que las aclaraciones y respuestas realizadas, se publiquen en el Portal Institucional de Compras Públicas.

Para constancia firman todos los miembros de la Comisión Técnica al pie de la presente, conjuntamente con el Secretario/a que actúa sin voz y sin voto, certificando lo actuado por la Comisión Técnica.



Econ. Juan Pablo Bermeo Arcos  
**Director de Compras Públicas**  
**Delegado de la máxima autoridad**



Ing. Henry Arauz Villamar  
**Director de Vialidad y Obras Públicas**  
**Titular de la Unidad Requirente**

Ing. Jorge Luis Sánchez Macías  
**Profesional afín**

**Lo Certifico:**

La Secretaria del proceso deja constancia que el contenido de la presente acta fue realizado de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Comisión Técnica y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por la decisión unánime de los miembros de la Comisión.

La Secretaria del proceso deja constancia que el contenido de la presente acta fue realizado de conformidad a las resoluciones tomadas por los miembros de la Comisión Técnica, por lo que, aprueban y ratifican su contenido de forma unánime.



Ing. Lidice Valarezo Macías

10